



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2018-00599-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: José Gabriel Montoya Gaviria
Demandado: Gildardo de Jesús Gil Bermúdez
Llamado de garantía: Cooperativa de Taxis de Consota S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la ciudad el 3 de marzo del 2021; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 18 de marzo de 2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal ese mismo día; ésta última que el 06 de abril de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqfQ6IZa3-lAj435ltQAQPQBqxqcnelVK0Scn1G-k9FGXw?e=Sz7Gar

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc24af3e2356cddfd9cab794eaf845fea05d862d3e8d0a865fada1c3334aae0b

Documento generado en 03/05/2021 07:15:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**